

La cultura andaluza en el comienzo del tercer milenio: balance y perspectivas

Isidoro Moreno*

Universidad de Sevilla

BIBLID [0213-7525 (2002): 63: 137-157]

PALABRAS CLAVES» Identidad cultural, Globalización, Políticas culturales, Andalucía.

KEY WORDS: Cultural identity, Globalization, Cultural policies, Andalucía.

RESUMEN:

Partiendo del concepto antropológico de cultura adoptado por la UNESCO, y de la crítica de dicha institución a la mercantilización de la misma, se analizan los componentes estructurales de la cultura andaluza, su negación o frivolidad desde el nacionalismo de estado y las políticas culturales de la Junta de Andalucía durante los veinte años de gobiernos autonómicos. Estas políticas se han caracterizado por no tener apenas en cuenta los mandatos del Estatuto de Autonomía y, en los últimos años, por una orientación netamente mercantilista respecto a los bienes culturales, tal como corresponde a la plena aceptación de la lógica de la globalización. El autor señala cómo esta lógica choca frontalmente con los valores sobre los que ha sido construida históricamente la lógica de la cultura andaluza, por lo que su adopción conducirá al debilitamiento y posterior pérdida de identidad. Por el contrario, la activación de sus valores de uso puede hacer de la cultura andaluza el eje de una identidad-resistencia que afirme a Andalucía en el actual contexto de *globalización*.

ABSTRACT:

In this paper we analyse the structural components of andalusian culture, its negation or the frivolous treatment made from central nationalism and by the Junta de Andalucía cultural policies along the last twenty years of autonomous government. These policies have not take in account the Statute of Autonomy commitments and, for the last years, they have had a mercantilist point of view with respect to the cultural goods, according to a full acceptance of the globalization logic. In this paper we point out that this logic disagree with the historical values of the andalusian culture and the result of these policies will be the final lost of the andalusian identity. On the contrary, if they enforce those values, then the andalusian culture will lead Andalucía to play its own role in the actual context of *"globalización"*.

1. EL CONCEPTO DE CULTURA: ECONOMÍA Y CULTURA.

En un Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo de la UNESCO (1997: 125), se plantea la siguiente pregunta: *"¿es la cultura un aspecto o un instru-*

* Grupo de investigación GEISA

mento del desarrollo, entendido en el sentido de progreso material, o es el objetivo o la finalidad del desarrollo, entendido en el sentido de realización de la vida humana bajo sus múltiples formas y en su totalidad?». La cuestión es muy relevante, sobre todo en lugares como Andalucía en que la concepción oficial del “desarrollo” está muy ligada al crecimiento económico y donde, por ello, el patrimonio cultural se está poniendo crecientemente al servicio de la denominada “industria turística”, que, a su vez, se plantea como eje de aquel. Como puede leerse en el citado Informe (1997: 125-6), la conversión del patrimonio cultural “en una simple mercancía al servicio del turismo”, lo degrada y empobrece, a la vez que genera “un grupo de presión política poderoso y doctrinario, un punto de vista influyente, que obedece a consideraciones de orden comercial, una industria de servicios degradante, de imágenes superficiales y ostentadoras del pasado, la explotación y mercantilización del patrimonio, y, lo que tal vez sea lo peor de todo, el rechazo a dejar acceder a su pasado legítimo, como corresponde, a la sociedad (a la cual pertenece dicho patrimonio)”.

En el fondo del tema, subyace la vieja cuestión de la relación entre economía y cultura, y la pervivencia de visiones reduccionistas y obsoletas sobre esta última que la hacen equivaler a instrucción formal elevada, o la restringen a las expresiones en el ámbito del arte y la literatura –o producidas para el ocio consumista–, como hacen la gran mayoría de los medios de comunicación, incluso los tenidos por más respetables y rigurosos. Así, las páginas “culturales” de los diarios y revistas y los escasos programas “culturales” de las televisiones adolecen de esta visión inaceptable sobre qué es la cultura. Como señalaba Marshall Sahlins (1994): “una gran confusión aparece tanto en el discurso académico como en el político cuando no se distingue entre ‘cultura’ en sentido humanístico –mejor diríamos aristocrático y burgués– y ‘cultura’ en su sentido antropológico de forma vida total y distintiva de un pueblo o sociedad. Desde este punto de vista, la expresión ‘relación entre cultura y economía’ carece de sentido, puesto que la economía forma parte de la cultura de un pueblo”.

Para evitar cualquier tipo de confusiones, partiré de una definición de “cultura” que entiende a ésta como el conjunto de representaciones colectivas, de cogniciones y valores que orientan los comportamientos y relaciones entre las personas y de estas con el mundo, modelan los sentimientos, están en la base de las expresiones y dotan de significado a la existencia de los individuos y del pueblo que se identifican con ella, especialmente a través de los elementos que en cada época son seleccionados como marcadores de identidad. La cultura de un pueblo, en nuestro caso el andaluz, no es estática ni inmanente sino resultado de un proceso histórico específico y se concreta en expresiones que pueden presentar una gran variedad formal pero que poseen unas equivalentes funciones y significados. Los rasgos y marcadores culturales pueden modificarse o transformarse por causas endógenas,

por influencia de otras culturas o como adaptación a cambios exteriores medioambientales, tecnológicos o sociopolíticos, pero ello no significa, necesariamente, pérdida de identidad cultural (Barth, 1976). Lo fundamental de una cultura es su lógica -su *ethos*-, dentro de la cual cobran sentido sus manifestaciones concretas. La lógica cultural de un pueblo impregna todos los ámbitos de la existencia de éste y condiciona tanto su visión y práctica de lo económico como las normas que rigen los distintos tipos de relaciones sociales, como su forma específica de interiorizar y poner en práctica las ideologías políticas o religiosas.

Este concepto de cultura y las consecuencias que su adopción conlleva son ya hoy el eje de un número creciente de estudios, como el de Enmanuel Todd, titulado de forma significativa *La ilusión económica*, que trata de explicar las diferencias entre las distintas versiones del capitalismo en Estados Unidos, Inglaterra, Alemania y Japón como resultado de las diferencias culturales entre dichos países. Más allá de la quizá excesiva relevancia que, en mi opinión, concede el autor a los respectivos sistemas familiares, difícilmente se podrá estar en desacuerdo con las palabras escritas en el prefacio para su edición española: "*sin negar la existencia de leyes específicamente económicas –o sin necesidad de entrar en la discusión sobre su supuesta existencia, diría yo–, éstas únicamente pueden expresarse dentro de un marco mucho más amplio, cultural y antropológico*" (Todd, 1999: 11). En este mismo sentido, y mucho más cerca de nosotros, tenemos ya, afortunadamente, puntos de vista muy próximos a este de economistas no convencionales. Así, Manuel Delgado (1999: 47) señala cómo "*la cultura modula y condiciona las posibilidades para hacer viables determinadas formas de lo económico. El predominio o la presencia en una sociedad de ciertos valores compartidos, hábitos, creencias, etc., puede facilitar el desarrollo de modos de organización de la producción que de otra forma sería difícil pensar que prosperaran*". Por su parte, Juan Torres (1999: 19) afirma que "*es una quimera tratar de forjar estrategias económicas, del signo que sean, sin precisar al mismo tiempo estrategias culturales y de comunicación, sin intervenir adecuadamente en el espacio complementario de lo imaginario y lo simbólico*".

2. LA CULTURA ANDALUZA ¹

Como la de cualquier pueblo o nación cultural, la cultura andaluza actual es resultado de un proceso histórico complejo y singular y de las condiciones internas y externas en que este proceso ha tenido lugar. Las continuidades/discontinuidades

1. En numerosos trabajos he desarrollado mi visión sobre la cultura andaluza, por lo que sólo realizaré aquí una breve síntesis de dichos planteamientos. Quien desee profundizar en ellos, puede consultar, entre otras, mis siguientes publicaciones: Moreno (1981), (1985), (1986b), (1993), (1999a), (1999f), (2001a), (2001b).

en los ámbitos territorial, demográfico, económico, social, político e ideológico han tenido como resultado una peculiar *“superposición de temporalidades”* y un amplio sincretismo que caracterizan hoy a nuestra cultura. De forma muy sintética, conviene señalar que, como componentes de esta, existen elementos y complejos culturales, en todos los ámbitos, pertenecientes inicialmente a seis tradiciones culturales: la tartésica, continuada en la Bética con importantes aportes grecolatinos y luego bizantinos, la andalusí, la judía, la castellana, la gitana y la negroafricana. Varias de estas tradiciones están emparentadas entre sí y son variantes de una matriz común mediterránea. Todas estas raíces o tradiciones culturales, en distinto grado y en diferentes ámbitos, están en la base de la cultura andaluza actual, aunque la mayoría de ellas apenas si son mencionadas o incluso son por completo silenciadas desde las instancias académicas, escolares y políticas, que de forma muy predominante focalizan su atención casi exclusivamente en la tradición castellana (cristiano-europea) dejando en la penumbra o en completa oscuridad a las otras.

En su estructura y formas actuales, la cultura andaluza se modela principalmente a finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX, a la vez que se consolida la división territorial del trabajo que conlleva la consolidación del sistema capitalista en el Estado Español. Cristaliza en un contexto de dependencia económica –en una situación de colonialismo interno y de enclaves coloniales externos– y de subalternidad política. Y en su composición y conformación tienen una especial relevancia las formas y expresiones populares, ya que la opción de las clases dominantes para garantizar su dominación, en especial de la gran burguesía agraria y de las élites a su servicio, fue la de representar y apoyar intereses externos a Andalucía, situándose en el bloque hegemónico a nivel del Estado y respaldando las tendencias más centralistas y conservadoras de este. Paralelamente a su renuncia a impulsar la transformación industrial del país y cualquier movimiento político regionalista, y no digamos nacionalista, la oligarquía andaluza contribuyó activamente al bloqueo de la conciencia sobre la cultura andaluza, asumiendo la consideración de ésta como genéricamente española. Este contexto dio como resultado que la lógica cultural andaluza en la edad contemporánea fuera, en gran medida, una lógica dirigida a la supervivencia social: fuertemente humanizada, construida sobre la no interiorización en el nivel simbólico de la inferioridad económico-social, centrada en la valoración del “ser” (de la autoestima y la consideración social) sobre el poseer, y por ello con valores igualitaristas, hermética en sus significaciones profundas de cara al exterior y sólo superficialmente adaptada a las lógicas dominantes. De ahí la importancia de las relaciones interpersonales humanizadas, el uso utilitarista y, sobre todo, ritual de lo religioso –importancia de la Semana Santa, las romerías y los ritos de paso como fiestas de reproducción de identidad, a diversos niveles, y ocasiones de superación o puesta entre paréntesis del orden cotidiano–, la abundancia de expresiones de rebeldía simbólica ante una realidad personal y co-

lectivamente vivida como tragedia o que es negada simbólicamente mediante su frivolización, y el distanciamiento respecto a las lógicas dominantes de la Religión y el Estado.

Esto es lo que explica que la lógica cultural andaluza y los valores sobre los que esta se ha modelado hayan pervivido a pesar de –y sólo adaptándose superficialmente a– la hegemonía, en el conjunto de la civilización occidental, de las lógicas del Estado-Nación y de la Razón como lógicas sacralizadas desde la segunda mitad del siglo XVIII. El relativismo o posicionamiento pragmático respecto a las doctrinas e ideologías totalizadoras, el énfasis en sus dimensiones rituales, resignificando o refuncionalizando sus significados y funciones, y la importancia del universo social local y las relaciones *face to face*, fueron las vías de resistencia, casi siempre no frontal ni explícita, ante los absolutos sociales dominantes².

3. UNA CULTURA NEGADA, FRIVOLIZADA O PROSTITUIDA.

Por ser la cultura andaluza contemporánea la cultura de un pueblo dependiente y subalternizado, ha sido permanentemente negada, frivolizada o incluso prostituida principalmente desde el poder estatal dominante y desde la intelectualidad al servicio de este. Y también ha sido negada por quienes, instalados en el reduccionismo marxista, confundieron el subdesarrollo económico con la imposibilidad de existencia de cultura específica, negando de hecho a los pueblos y clases populares la facultad de ser creadores de cultura y otorgando, al menos implícitamente, esta capacidad sólo a las burguesías dominantes³.

Como hemos venido señalando desde hace años (Moreno, 1981, 1985, 1986a, 1986b, 1993, 2001b) la mayor dificultad para la consolidación de la conciencia cultural andaluza ha sido, y en gran parte continúa siendo, la apropiación de lo específicamente andaluz por parte de los poderes estatales para tratar de construir, con base en algunas de las expresiones formales de la cultura andaluza, desfuncionalizadas y vaciadas de sus más importantes significaciones y potencialidades, una “cultura española” genérica, negadora del carácter pluricultural y

2. Para una discusión sobre los absolutos sociales o sacros a partir de los cuales se despliega la lógica dominante en cada sociedad y época histórica, véase I. Moreno (1998).
3. El artículo de 1976, publicado en la revista *La Ilustración Regional* por Castilla del Pino, con el provocador título de “Andalucía no existe”, es un buen ejemplo de estas posiciones, que siguen perdurando hoy, como se reflejó, por ejemplo, en las reuniones de la comisión “Andalucía una sociedad multicultural” del Foro Andalucía en el Nuevo Siglo, organizado por la presidencia de la Junta de Andalucía en 1999, donde buena parte de los intelectuales andaluces participantes negaban o cuestionaban la existencia de una específica identidad cultural andaluza.

plurinacional del Estado y presuntamente propia de una “nación” española. Este “proceso de vampirización”, como a veces se le ha llamado, aunque alcanzó su mayor magnitud durante el franquismo, tiene orígenes mucho más antiguos y dista mucho de haber desaparecido hoy. Retóricas como las de “la identidad sobrante” (?) o “la identidad desbordada” (?) de Andalucía, aún repetidas, siguen siendo buena muestra de ello y se complementan con el mantenimiento de visiones pseudocríticas que enfatizan los aspectos más frivolidados y folklorizados de lo andaluz, sin atender a sus significaciones profundas. Tampoco ayudaron al entendimiento de la cultura andaluza los acercamientos intelectuales que sí reconocieron su existencia específica pero equivocaron la determinación de su lógica, como fue el caso de Ortega, o quienes la idealizaron sin apenas tener en cuenta la estrecha relación existente entre la interpretación del mundo de un pueblo, que es el ámbito simbólico de su cultura, y su experiencia colectiva, modelada por los condicionantes económicos, sociales y políticos, internos y externos, de aquella, presentes en su evolución histórica.

También es preciso referirnos a la perduración, en no pocos *intelectuales* actuales, de la vieja confusión entre cultura y lo que sólo es una de sus dimensiones: la del arte y la literatura, o entre cultura e instrucción formalizada. La vigencia de esta concepción elitista y burguesa de la cultura, totalmente alejada de la visión antropológica ya hoy generalizada en el mundo, es también un obstáculo para una aproximación correcta a la cultura andaluza. Cuando personas tan respetables como el novelista Francisco Ayala afirman que “*hoy, en Andalucía, la cultura está en mejor situación que nunca*”⁴ o cuando el Ayuntamiento de Sevilla, desde una concejalia políticamente en manos de un partido que se autodefine *andalucista*, pone en marcha campañas con el lema “*La cultura va por barrios*”, se está activando una concepción obsoleta, aristocratizante e inaceptable de la “cultura” como algo que existe desencarnado de los pueblos y de sus colectivos sociales, al margen de las experiencias de estos y construido exclusivamente por las élites, o supuestas élites –escritores, músicos, arquitectos, artistas-, que serían las únicas creadoras de cultura. El papel de los pueblos sería el de consumidores, en ciertas ocasiones puntuales, de esta cultura y, sobre todo, de la muy alienadora fabricada exprofeso para las mayorías sociales por las industrias de cultura de masas. Desde estas premisas prepotentes, los pueblos y las clases populares producirían, cuando más, folklore y artesanías; en ningún caso “cultura” y “arte”.

4. Afirmación realizada como presidente de la Comisión de Cultura del Foro Andalucía en el Nuevo Siglo.

4. LA CULTURA ANDALUZA EN LA TRANSICIÓN POLÍTICA Y EL PERIODO AUTONÓMICO.

Desde mediados de los años sesenta empezó a activarse en Andalucía, de forma minoritaria pero significativa, un interés intelectual por las realidades sociales y culturales en el marco de las aspiraciones democráticas y la denuncia del subdesarrollo. Un interés que tenía su expresión en el modesto poster, en blanco y negro, existente en tantas casas de estudiantes y jóvenes profesionales andaluces en la última década del franquismo, en el que, junto al rostro de un campesino con sombrero de paja, podía leerse: *"Si el andaluz acomodado piensa en Madrid y el andaluz pobre piensa en Barcelona, ¿quién piensa entonces en Andalucía?"*.

Este pensar *en*, y *sobre*, Andalucía se tradujo, en los últimos años sesenta y primeros setenta, en la aparición de una serie de libros sobre la realidad andaluza muy alejados de los tópicos de la "Andalucía de pandereta" y, la mayoría de ellos, centrados en los mecanismos de dominación económica y social que estaban en la base del subdesarrollo y de una situación que era a veces definida como propia del Tercer Mundo. Libros como los de Murillo, Cazorla, Capelo, Comin, Hermet, Martínez Alier, A. Burgos, I. Moreno y otros fueron a la vez resultado y componente de este renovado interés sobre Andalucía. Y aunque alguno de ellos tiene un indudable déficit en cuanto al análisis de la dimensión cultural –fruto, sobre todo, de la influencia hegemónica, por aquel entonces, de un marxismo más o menos bien digerido–, no hay duda de su efecto clarificador y, sobre todo, activador del interés sobre los problemas andaluces.

Junto a esto, tuvo lugar la recuperación de los orígenes del interés intelectual sobre la cultura andaluza, con el redescubrimiento de los primeros antropólogos y folkloristas decimonónicos y de principios del siglo XX: Antonio Machado Núñez, la Sociedad Antropológica de Sevilla, Antonio Machado Álvarez, la Sociedad El Folklore Andaluz, Alejandro Guichot..., que reflejan una línea de modernidad científica plenamente inserta en las corrientes europeas de su época y unos planteamientos políticos progresistas e incluso, algunos de ellos, claramente federalistas (Moreno, 1971). Se redescubre también la primera *Historia General de Andalucía*, realizada por Joaquín Guichot y publicada a partir de 1869, en el "sexenio revolucionario", la cual se reeditaría años más tarde, casi coincidiendo con la aparición de los ocho volúmenes de la nueva *Historia de Andalucía*, dirigida por Domínguez Ortiz, de tan gran éxito editorial. Asimismo, se continúa y profundiza el rescate de la memoria del andalucismo cultural y político en sus diversas versiones, con especial énfasis en el de raíces republicano-federales y *liberalistas*. Salen a la luz, tras cuarenta años de silenciamiento, las trayectorias y escritos de los regionalistas y nacionalistas históricos, en especial de Blas Infante, aunque de este son activados, sobre todo, sus

planteamientos más culturalistas e idealizados, en detrimento de sus ideales revolucionarios, claramente antiestatalistas y cercanos a un cierto anarquismo⁵.

También se asiste a un rescate del flamenco como marcador de identidad andaluza, como expresión trágica cargada de rebeldía simbólica. Surgen cantaores que utilizan conscientemente su potencialidad de protesta social, e intelectuales como Moreno Galván escriben nuevas letras que son adoptadas por aquellos. El grupo teatral "La Cuadra de Sevilla", escenifica y utiliza el flamenco como forma de comunicación en espacios no convencionales, llevando a pueblos y barrios creaciones como "*Quejío*" o "*Los Palos*" que están en la base de toda la posterior trayectoria de Salvador Távora y su creación de espectáculos de gran fuerza plástica que intentan recargar de significaciones los mitos y elementos culturales andaluces frivolidados.

La inauguración del luego en gran medida frustrado Congreso de Cultura Andaluza, con el discurso de Antonio Gala en la Mezquita de Córdoba -reivindicativo de un país con unas raíces culturales y una cultura que constituye su mejor patrimonio y culminado con el grito de "Viva Andalucía Viva"-, constituyó el clímax de esta activación del interés por la cultura andaluza en unos densos años en que el sentimiento andaluz estaba profundizándose y convirtiéndose parcialmente, tanto a nivel cultural como político, en conciencia de pueblo. Fueron unos años en que, fundida en la lucha por la Democracia y por la Autonomía, que eran consideradas las palancas necesarias para el inicio de solución de los grandes problemas andaluces, la reivindicación de lo andaluz, la reafirmación de Andalucía como país y el "orgullo de pertenecer a un pueblo con una cultura vieja y sabia" fueron elementos centrales de una dinámica que era, a la vez, cultural y política, y que comenzó a ser desactivada desde las instancias políticas a partir del día siguiente mismo del acontecimiento que más rotundamente puso de manifiesto el avance de dicha conciencia: el referéndum de iniciativa autonómica del 28 de Febrero de 1980, cuando en siete de las ocho provincias se consiguió la superación, prácticamente no esperada por nadie, de todos los obstáculos legales y fácticos que vetaban a Andalucía dotarse de una Autonomía de primer grado⁶.

5. Para el conocimiento de la significación de la figura y la obra de Blas Infante son claves los trabajos de Juan A. Lacomba, así como las investigaciones de Enrique Iniesta, Ruiz Lagos y otros. Por mi parte, he intentado una relectura de su pensamiento político en torno, sobre todo, a sus planteamientos sobre la cultura como base de los pueblos y del derecho de estos a autogobernarse (Moreno, 1995).
6. Para un análisis interpretativo de esta desactivación, véase I. Moreno (1986a y 1999b).

5. LA CULTURA ANDALUZA EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía fue resultado de una doble dinámica: la que más arriba hemos dibujado, culminada políticamente el 28-F, y la que se abrió inmediatamente después dando lugar a la famosa LOAPA (ley de “armonización” autonómica, más tarde declarada parcialmente inconstitucional), consensuada entre UCD y PSOE y aceptada plenamente por el PCE para cortar la dinámica autonómica a nivel del estado y dar satisfacción a las presiones de los sectores más involucionistas que habían apoyado el golpe de estado del 23 de febrero del 81. El Estatuto andaluz es un reflejo de esa doble y contrapuesta dinámica. Por una parte, hay en él reconocimientos y afirmaciones que concretan legalmente, con fuerza de ley orgánica, los avances de los años setenta hasta febrero de 1980. Por otra, refleja las restricciones y retrocesos del tiempo comprendido entre el referéndum de dicho año y el del propio Estatuto, el 20 de octubre del 81. El andaluz es un Estatuto del artículo 151 de la Constitución pero ya de la fase en que los partidos hegemónicos tenían como uno de sus objetivos principales “normalizar” el mapa autonómico y revisar los supuestos “excesos” a que el proceso, según ellos, había dado lugar. Es, a la vez, el Estatuto de Carmona –por la bella ciudad, cercana a Sevilla, donde fue elaborado- y el Estatuto de Baqueira Beret –el lugar vacacional del Pirineo donde fue promulgado por el rey, el 31 de diciembre de 1981.

A pesar de los recortes y de la oposición a que su texto reflejara todas las posibilidades constitucionalmente posibles para una Autonomía de primer grado, el Estatuto, en lo que refiere a la cultura y la identidad cultural de Andalucía, establece una serie de postulados, objetivos y competencias que hubieran podido, y aun podrían, ser la base, caso de haber sido tomados en serio por los gobiernos autonómicos, de una política de afianzamiento de la conciencia andaluza y de participación protagonista de Andalucía en los asuntos de estado.

En su Título Preliminar, se reconoce (artículo 1) *la identidad histórica* de Andalucía como uno de los dos pilares sobre los que ésta se constituye en Comunidad Autónoma; siendo el otro pilar el derecho al autogobierno que la Constitución *reconoce* –no otorga– a toda *nacionalidad*; por lo que Andalucía es definida con este concepto y no con el de “región”. Consecuentemente, en el mismo artículo se reconoce la existencia de un *pueblo andaluz*, del que emanan, junto a la otra fuente, que es la Constitución, los poderes de la Comunidad Andaluza.

En el orden de los objetivos básicos a los que deben dirigirse los poderes andaluces, el segundo de ellos (artículo 12.3) es *“el acceso de todos los andaluces a los niveles educativos y culturales que les permitan su realización personal y social”* y *afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad*. Y al tratar de las *“comunidades andaluzas asentadas fuera de*

Andalucía” (artículo 8.3), se posibilita a estas –aunque no se reconocen los derechos políticos de sus miembros– “*solicitar el reconocimiento de la identidad andaluza, entendida como el derecho a colaborar y compartir la vida social y cultural del pueblo andaluz*”.

Entre las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, están (artículo 13) las siguientes:

- *“la promoción y fomento de la cultura en todas sus manifestaciones y expresiones”*, dentro del marco del artículo 149.2 de la Constitución.
- *“El Patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico”*, sin perjuicio de lo que establece la Constitución, en su artículo 149 apartado 1, respecto a la defensa contra la exportación y la expoliación.
- *“Archivos, museos, bibliotecas y demás colecciones de análoga naturaleza que no sean de titularidad estatal”*.

También son de competencia andaluza (artículo 16), en el marco de las normas básicas del Estado, “*el desarrollo legislativo y la ejecución del régimen de Radiodifusión y Televisión... y todos los medios de comunicación social*”. Por ello, “*la Comunidad Autónoma podrá regular, crear y mantener su propia televisión, radio y prensa, y, en general, todos los medios de comunicación social para el cumplimiento de sus fines*”. Y los poderes autonómicos “*velarán porque los contenidos de la enseñanza e investigación en Andalucía guarden una esencial conexión con las realidades, tradiciones, problemas y necesidades del pueblo andaluz*” (artículo 19.2).

Como se ve, múltiples alusiones al *pueblo andaluz*, que vuelve a ser citado cuando, en el artículo 25, se establece que “*el Parlamento de Andalucía representa al pueblo andaluz*”, y afirmación de la existencia de unos valores específicos de dicho *pueblo*: históricos, culturales y lingüísticos (aunque estos últimos son, en realidad, parte de los culturales). Se afirma claramente la existencia de una *identidad andaluza*, cuya conciencia es un objetivo básico afianzar mediante su conocimiento, investigación y difusión. Y la Junta de Andalucía se dota de capacidades e instrumentos para ello: competencias prácticamente exclusivas en cultura, obligatoriedad de que la enseñanza y la investigación estén conectadas con las realidades y problemas del pueblo andaluz, y posibilidad de contar con sus propios medios de comunicación de masas.

7. Que Andalucía es definida en el Estatuto como nacionalidad, mediante una definición sustantiva y no sólo instrumental, es algo que reconocen los juristas que más seriamente han analizado el Estatuto. Véase, en este sentido, la obra colectiva de Alfonso Pérez Moreno, Pedro Escribano y otros publicada por el Instituto García Oviedo de la Universidad de Sevilla (1981: 28-31)

6. LA POLÍTICA CULTURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

A pesar de las competencias e instrumentos con que la dotó el Estatuto, y a pesar de que su puesta en marcha fue resultado de las luchas y esperanzas del pueblo andaluz, la Junta de Andalucía, en sus ya veinte años de existencia, no se ha tomado en serio en ningún momento, salvo muy contadas excepciones, la realidad de la cultura andaluza ni, por tanto, el mandato estatutario de afianzar la conciencia colectiva de identidad y de profundizar en el conocimiento y difusión de los contenidos históricos y culturales de dicha identidad. Tres hechos fundamentales explican –que no justifican– este incumplimiento. El primero de ellos es la ocupación permanente del poder autonómico, salvo parcialmente en el muy corto periodo inicial del defenestrado presidente Escuredo, por políticos que ni creen en la existencia de un pueblo andaluz, ni en una cultura andaluza diferenciada, ni, por tanto, en la Autonomía como poder político a utilizar y desarrollar de acuerdo con los intereses de ese pueblo y para afianzar su identidad. El segundo, conectado con el anterior, es la carencia de cualquier proyecto político propio, tanto en lo que refiere al ámbito “cultural” como al económico o cualquier otro. Y el tercero es una visión pseudohumanista y pseudouniversalista de la cultura, muy alejada del concepto hoy universalmente admitido y respaldado por la UNESCO (1997, 2001), que la considera poco menos que un adorno elitista para minorías o un reclamo publicitario para consumo de masas y no como el modo de vida, la interpretación del mundo y la expresión de dicha interpretación por parte de un colectivo en la historia: de un pueblo, en este caso el andaluz.

Estos hechos son determinantes, por lo que la actuación de la Junta se ha centrado en el objetivo de conseguir la perpetuación en el poder autonómico del partido que lo ocupa y en su utilización no para lo que señala el Estatuto, o sea, centrándolo en las realidades y problemas de Andalucía, sino como una delegación del poder central del estado, cuando éste estuvo ocupado por su propio partido político, y como un ariete de oposición a aquel cuando ocurre lo contrario. Por todo ello, no han existido políticas coherentes, coordinadas y favorables al desarrollo de la cultura y la identidad cultural andaluza. Pongamos tres ejemplos de actuación en diversos ámbitos.

La RTVA, en especial Canal Sur Televisión, a pesar de lo que puede leerse en el Estatuto por el que fue creada, es un buen ejemplo de utilización perversa de los medios conquistados en los cada vez más lejanos años de finales de los setenta. Salvo muy contados, y por ello especialmente elogiados, programas, casi siempre faltos de medios y horarios adecuados, la inmensa mayor parte de la programación consiste en una descarada publicidad política a favor del partido gobernante –lo mismo que hacen, por otra parte, todas las televisiones “públicas” (?), sean de

cobertura estatal o autonómica- y, sobre todo, en multitud de programas *telebasura*, defendidos con el cínico argumento de la competitividad supuestamente necesaria para mantener y ampliar la audiencia. Cuando en los programas aparece “lo andaluz”, en la gran mayoría de los casos es de forma tópica, folklorizada, pintoresquista y aporoblemática, reproduciendo los esquemas que precisamente deberían ser combatidos desde dichos medios (Moreno, 2000).

También significativamente negativa es la actuación de la Junta en cuanto a los contenidos de la enseñanza. Tras algunos poco firmes intentos de elaborar algunos materiales (Talleres) de Cultura Andaluza, que tuvieron luces y sombras, se abandonó cualquier proyecto renovador, llegándose incluso a justificar el no uso de la capacidad de revisión de los textos escolares en aras de la supuesta defensa de la libertad de expresión –más bien de la libertad sin reglas del mercado editorial. Nunca se planteó el que hubiera asignaturas específicas sobre Andalucía en las enseñanzas obligatorias, sino sólo apéndices, peor que mejor hilvanados, en los libros y capítulos de libros de algunas materias, para que hubiera en ellos algunas referencias a Andalucía. Con el discurso de la “transversalidad” se intentó encubrir la falta de presencia o la presencia inadecuada de Andalucía en los planes de estudio y en los textos escolares. Y, más tarde, ni siquiera ese discurso se consideró obligado: la única preocupación pasó a ser la presencia de España, o más bien de las visiones más nacionalistas de España, en las aulas y los textos de determinadas asignaturas. Pero como es el Ministerio de Educación, tanto en la etapa *socialista* como en la *popular*, el que se ocupa de esto, la Consejería correspondiente del gobierno andaluz ha rehusado prácticamente a realizar cualquier intervención, aunque ello signifique violar frontalmente el mandato del Estatuto de Autonomía. Y, a nivel universitario, tampoco la relación con las realidades y problemas de Andalucía es un factor determinante en las políticas de selección de proyectos en los sucesivos P.A.I. (Planes Andaluces de Investigación).

Igualmente poco satisfactoria ha sido la política respecto al Patrimonio Cultural Andaluz, a pesar de que la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobada en 1991, responde a una visión correcta del concepto de cultura. Ello se debe a que, pese a este factor positivo, las políticas concretas de la Consejería han respondido, unas veces, a criterios burocráticos obsoletos –segmentación de los bienes culturales en categorías sin sentido, como la de muebles/inmuebles, o de acuerdo con su control por las diversas disciplinas y capillas académicas (bienes arqueológicos, artísticos, etnológicos, etc.)– y otras a objetivos de espectacularización, con la consiguiente promoción de una “cultura de escaparate”, cuando no al puro capricho de quienes han ocupado los cargos (Agudo y Fernández de Paz, 2001; Moreno, 2002a)

En estos como en otros ámbitos que no voy a citar ahora, más allá de las ineptitudes y mediocridades, que evidentemente predominan, es imposible una verdadera política sobre la cultura andaluza que esté de acuerdo con los objetivos

marcados en el Estatuto de Autonomía si quienes tienen que elaborarlos y llevarlos a la práctica no creen en su existencia ni en la de un pueblo andaluz respecto al cual la puesta en valor de los bienes culturales sea instrumento de activación de su memoria histórica y de afianzamiento de su identidad⁸.

7. LA CULTURA ANDALUZA Y LA GLOBALIZACIÓN.

Al incumplimiento de los objetivos estatutarios y a la labor incluso dinamitadora (que no dinamizadora) de la conciencia andaluza que realizan la mayor parte de las instituciones de la Junta y, en general, de las instancias y organizaciones políticas existentes en Andalucía, incluidas las que se reclaman de "andalucistas", se une ahora la acción demoledora de la lógica del Mercado como lógica cultural central de la globalización⁹. De acuerdo con esta lógica, el valor identitario, *de uso*, de nuestras expresiones culturales está pasando a un lugar secundario en las consideraciones de las instancias políticas andaluzas frente a su valor *de mercado*. Y ello amenaza con tener devastadoras consecuencias, porque, aun cuando se mantengan formalmente, e incluso se "protejan", determinadas expresiones y contenidos concretos de nuestra cultura, estos se vacían de sus significados, al ser valorados, y activados, fundamentalmente como productos para vender en el mercado, especialmente turístico, con su correspondiente degradación, frivolidad y modificaciones en la dirección en que puedan tener mayor aceptación por los *consumidores culturales*. Así, al secuestro y desactivación de una serie de elementos culturales andaluces por el nacionalismo de estado español se ha añadido un extrañamiento creciente de sus contextos sociales y una pérdida de funciones y significados.

En el II Plan General de Bienes Culturales, realizado en 1997, se refleja muy claramente la nueva política "cultural" de la Junta. En él han desaparecido la mayoría de las conceptualizaciones sobre las que se basaba el Plan anterior, de 1989-95, que sí tenía en cuenta la significación identitaria del Patrimonio y respondía a una visión integradora y antropológica de la cultura. En dicho primer Plan se recogía que el "bien cultural" *"no debe entenderse tan sólo en el concepto tradicional de bien histórico-artístico, sino que debe incluir nuevas categorías de bienes que pro-*

8. Respecto a la consideración de los bienes culturales andaluces por parte de la Administración autonómica y los supuestos que subyacen en las políticas al respecto pueden verse los trabajos de I. Moreno (1992, 1999a y 2002a).
9. Sobre mi análisis de la globalización, sus realidades y mitos, y sus consecuencias para Andalucía puede verse I. Moreno (1998, 1999c, d, e, f, 2001a, b, 2002b). Especialmente clarificadores sobre el tema son las obras de Beck (1998), Castells (1998), Delgado (1999), Featherstone (1990), Robertson (1992) y Touraine (1993), entre otras.

vienen de la investigación científica y tecnológica más actual, incluyendo el marco de referencia antropológico y el medio ambiente como aspectos más amplios de la riqueza cultural de un pueblo, que deben ser respetados en un momento de alto desarrollo industrial que no tiene por qué ser incompatible con este legado" (Consejería de Cultura y Medio Ambiente, 1993: 16). Se señalaban también en él las necesarias relaciones entre "la política de los Bienes Culturales" y "otras políticas", como la educativa y la dirigida a la promoción del desarrollo, haciéndose una llamada de atención en este último sentido, al indicarse que, si bien "los efectos de los bienes culturales sobre el turismo son positivos en casi todos los aspectos, no puede decirse lo mismo en sentido contrario, ya que una política turística conducida sin acierto termina por ser agresiva para el patrimonio cultural, provocando la degradación del mismo cuando no su desaparición" (Ibid.: 116). Ahora, en cambio, se asume de forma explícita una consideración claramente instrumentalista y economicista. Los bienes culturales son considerados, principalmente, como un recurso económico que debe explotarse en el mercado. La prioridad de los valores de uso, que establecía el primer plan dio paso a la de los valores de cambio, netamente preponderantes en el segundo.

Ya en la presentación que escribió la consejera de Cultura para dar este a conocer se hace la siguiente lapidaria afirmación: "El patrimonio histórico ha dejado de ser contemplado por la sociedad como un tesoro artístico solamente y se ha convertido en algo mucho más valioso, se está transformando en un recurso fundamental para utilizar en las estrategias de desarrollo territorial, no como un sector de imputación de gasto, sino como una fuente de riqueza". La consejera parece olvidarse de las premisas del Plan anterior y desconocer la muy amplia literatura internacional, española y andaluza sobre Bienes Culturales generada en los últimos veinte años. Se sitúa en la consideración que del Patrimonio Cultural se tenía en los años treinta y cuarenta, como "tesoro artístico", silenciando, o ignorando, todos los planteamientos posteriores y enlazando directamente con las corrientes neoliberales más economicistas, que sólo justifican la realización de gastos si estos son monetariamente productivos. Por si hubiera alguna duda al respecto, la consejera explica las vías por las que el Patrimonio –habría que decir mejor, aquellos elementos de la cultura andaluza más susceptibles de ser vendidos en el mercado mediante su declaración como Patrimonio- debe ser una fuente de riqueza. Su puesta en valor debe ir dirigida a "generar empleo especializado", "dinamizar el territorio", "mantener actividades de gran valor añadido, como las artesanías", "potenciar circuitos turísticos" y "multiplicar la actividad productiva". Incluso la alusión a la "revalorización del sentimiento local" se dirige a la activación del ámbito productivo (Consejería de Cultura, 1997, p. 1.1).

Vaya por delante que nada habría que objetar si de lo que se tratara es de aprovechar las potencialidades de algunos bienes culturales en cuanto a su capa-

ciudad de generar recursos económicos mediante la atracción de visitantes en el número adecuado y para posibilitar su propia conservación. Pero es inaceptable que sea la capacidad de producir beneficios económicos lo que convierta a algunos elementos, materiales o inmateriales, de nuestra cultura en Bienes Culturales y lo que oriente la política sobre el Patrimonio. Y no es sólo en la presentación del Plan donde este es considerado no ya como *capital simbólico* sino directamente como *capital económico* a utilizar para la consecución de beneficios monetarizables. “El término *capital* –se lee en el capítulo de *Programas Básicos* del Plan– *amplia su contenido y reconsidera todos los tipos de recursos que aseguran el progreso; entre ellos el patrimonio histórico. El patrimonio histórico es cada vez más considerado como un campo de oportunidades de todo tipo en este momento de cambios económicos en el que es fundamental encontrar posibles vías de generar empleo y riqueza*”. La obsesión productivista y, desde ella, la consideración mercantilista de la cultura, es evidente. Incluso, se crea la categoría de “Patrimonio de Especial Interés Turístico”, cuyo primer objetivo es “*elaborar un inventario de bienes promocionables desde el punto de vista turístico, al objeto de priorizar acciones coordinadas de protección, conservación y difusión*”. Si se comparan estas afirmaciones con los planteamientos de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo de la UNESCO, expuestos al principio de este trabajo, el contraste no puede ser mayor. Las críticas a la consideración del patrimonio cultural como “*mercancía al servicio del turismo*”, con su consiguiente “*degradación y empobrecimiento*”, parecerían estar inspiradas directamente en la lectura del Plan.

En varios de los apartados de este, se insiste en que el Patrimonio “*no puede ser percibido como una fuente permanente de déficit público*” sino que, “*al contrario, debe tener un papel decisivo como dinamizador económico, especialmente en relación con el turismo*” (Ibid., p. 33). Y la propia división que hace de Andalucía, para sus actuaciones, en cuatro grandes unidades territoriales, refleja claramente que no se pretende elaborar una política cultural sobre el Patrimonio, sino incluir éste como un factor más en las políticas económicas supuestamente de desarrollo. Dichas unidades en las que se clasifica el patrimonio cultural andaluz no son más que las mismas cuatro áreas geográficas toscamente dibujadas con criterios exclusivamente económicos para la ordenación del territorio: áreas urbanas, litoral, vegas y campiñas y zonas de montaña (!).

Por otra parte, lo que la UNESCO (1997: 16) denuncia como “*reducción de la cultura a una posición subalterna de simple catalizador del crecimiento económico*”, ha llevado también, sobredimensionando su capacidad catalizadora, a hacer girar muchos programas Leader y Proder en diversos ámbitos rurales andaluces en torno al Patrimonio Cultural. Al menos dos de los tres objetivos centrales de las acciones de los programas Leader, tienen que ver directamente con el Patrimonio

Cultural (incluyendo en éste el mal denominado "patrimonio natural"), al ir dirigidas explícitamente a la estimulación del turismo rural y de las industrias artesanas. Y el tercer objetivo, el impulso a las pymes, también tiene relación con los anteriores.

Más allá del grado –en general, modesto– de consecución de los fines buscados, es significativo que los documentos oficiales que rigen actualmente las políticas de "desarrollo rural" –como la *Guía para la puesta en valor del Patrimonio en el Medio Rural*, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía– se basen en una conceptualización abiertamente mercantilista de la cultura y el patrimonio cultural como "*recurso que debe incorporarse al desarrollo*" (Consejería de Agricultura y Pesca, 2000: 14). Bastaría, para desautorizar toda la palabrería tecnocrática que a este respecto domina hoy el panorama andaluz, con recordar lo que señala la repetidamente citada Comisión de la UNESCO (1997: 17): "*es inútil hablar de la 'relación entre la cultura y el desarrollo' como si fueran dos cosas separadas, cuando el desarrollo y la economía son elementos o aspectos de la cultura de un pueblo. La cultura no es, pues, un instrumento del progreso material: es el fin y el objetivo del desarrollo, entendido en el sentido de realización de la existencia humana en todas sus formas y en toda su plenitud*".

8. LA INCOMPATIBILIDAD DE LÓGICAS CULTURALES: LOS FUTUROS POSIBLES DE LA CULTURA ANDALUZA.

Si admitimos en todo su significado la anterior declaración, convendremos en que la lógica de la cultura andaluza está mucho más cerca de ella que los planteamientos mercantilistas de la lógica de la globalización asumidos por la Junta de Andalucía. Y que ambas lógicas son incompatibles. Por ello, la identidad cultural andaluza es hoy, objetivamente, una *identidad-resistencia*, en el sentido que da este concepto Manuel Castells (1998); una identidad que podría convertirse en eje de una *identidad-proyecto* claramente situada fuera del marco de los valores mercantilistas de la globalización y del pensamiento único: basada en valores humanísticos que sitúen los derechos humanos –individuales y colectivos– y no el Mercado en el lugar central. Basada, también, en el rescate de la política como participación colectiva en los asuntos públicos, en la devolución de la categoría de ciudadanos a quienes han sido reducidos a meros y pasivos consumidores, y en la aceptación de la diversidad cultural en un horizonte de interculturalidad.

Situarnos en esta perspectiva es la única opción que puede permitir el mantenimiento y desarrollo de la cultura andaluza. Aceptar, por el contrario, la lógica de la globalización y la ideología del globalismo, en nombre de segundas o terceras supuestas modernizaciones, o con la excusa de "no perder el tren del progreso" (?),

equivale a aceptar que las expresiones de nuestra cultura queden reducidas a artículos de consumo, a espectáculos o *souvenirs* para el turismo de masas o pasen a ser elementos arqueológicos a contemplar e incluso admirar pero sin significación identitaria ni valor de uso. Lo que no es posible, sino puramente ilusorio, es pretender compatibilizar la cultura andaluza con la lógica mercantilista de la globalización. No es posible subsumir aquella en esta porque sus bases son frontalmente opuestas. A menos que de lo que se trate es de vaciarla de funciones y significados manteniendo solamente las formas de algunas de sus expresiones, las de más fácil venta en el mercado turístico y las que puedan ser mejor vendidas en el mercado interior como referencias para estériles ejercicios nostálgicos una vez convenientemente momificadas.

Sólo después de poner en valor de uso nuestros bienes culturales, activando su carácter de marcadores de la memoria y de la identidad cultural del pueblo andaluz y de sus diversos colectivos, sería aceptable la activación de las potencialidades de algunos de dichos bienes para obtener recursos económicos, siempre que se tomen las medidas de prevención necesarias para que esta utilización no amenace su propia existencia o conduzca a la degradación, como ha ocurrido ya con la mayor parte de nuestras costas y paisajes, está empezando a suceder a algunas de nuestras catedrales e iglesias, crecientemente convertidas en museos de pago, y a los centros históricos de muchas de nuestras ciudades, cada día más decorados de casi parques temáticos vaciados de vida y actividades que no sean las turísticas. Y corre el peligro de ocurrir a no pocas de nuestras fiestas, cuya mercantilización les está haciendo perder su carácter de rituales populares para pasar a ser espectáculos vacíos de la mayor parte de sus significados.

De todos modos, habría que tener en cuenta que la activación de la memoria y la profundización en la conciencia de identidad no puede ser realizada, aunque hubiera voluntad de hacerlo, solamente desde una instancia sectorial, por una Consejería concreta "de Cultura". Si aceptamos el concepto adecuado de cultura, es evidente que la actuación sobre ella ha de realizarse también desde la política educativa, desde los medios de comunicación públicos, desde la ordenación del territorio, desde la economía y desde todo el conjunto de los instrumentos políticos.

Podría parecer que es imposible oponerse a la lógica de la globalización y que, por ello, la batalla por el mantenimiento y desarrollo de la cultura andaluza –como la de cualquier otro pueblo– es hoy una batalla sin sentido. Esta consideración sólo puede partir de la asunción de la supuesta inevitabilidad de la homogeneización cultural en base al *american way of life* que predica la ideología del globalismo. Pero, si esta no ha cegado nuestra capacidad de observación y de análisis, tendremos que ser menos pesimistas, ya que junto a la dinámica desigualitaria y totalitaria de la globalización, basada en la extensión de la lógica mercantil a todos los territorios del planeta y a todas las dimensiones de la vida, tanto pública como privada,

coexiste la dinámica opuesta y complementaria de la reafirmación de las identidades colectivas de los pueblos y de los sectores sociales excluidos, marginalizados o minorizados y su oposición a la lógica dominante (la dinámica que suele ser denominada como localización). En un mundo que, por tanto, está definido no por un único proceso, el de globalización –que pretende reducir el mundo a una única sociedad basada en la lógica del Mercado, con un único sistema económico, un único sistema político y un único modelo cultural-, sino por un proceso complejo, el de *glocalización* (globalización y localización imbricadas y en oposición), es no sólo ética y políticamente necesario sino perfectamente posible, y crecientemente posee una mayor fuerza, la pretensión de un mundo en el que sean posibles mil mundos, es decir, una diversidad de pueblos y culturas, abiertos unos a otros desde el reconocimiento mutuo y la interculturalidad, con el único marco obligado del respeto y desarrollo de los derechos humanos, individuales y colectivos.

Si la inscribimos en este proyecto, la cultura andaluza no sólo tiene futuro sino que puede tener un importante protagonismo, haciéndolo tener a Andalucía como pueblo mediante la activación de sus más profundas y creativas potencialidades. Si, por el contrario, nos dejamos llevar por las mentiras y falacias del globalismo, y asumimos la lógica mercantil como único motor posible de nuestra existencia, la cultura andaluza se irá disolviendo aunque perduren formalmente algunos de sus elementos: aquellos que, vaciados de sus significaciones profundas y de sus funciones sociales, mejor puedan ser vendidos a los demandantes de pintoresquismos para su consumo en tiempos de ocio. Con lo que se irá difuminando, a mayor ritmo de lo que algunos creen, nuestra identidad cultural y, con ello, desapareciendo la propia Andalucía como pueblo. Pero el que avancemos en una u otra dirección no es algo que ya esté escrito. Depende, en primer lugar, de nosotros mismos.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUDO TORRICO, J. y E. FERNÁNDEZ DE PAZ (2001): "Viejos y nuevos retos para el Patrimonio Cultural de Andalucía", en J. Hurtado Sánchez y Esther Fernández de Paz (eds.): *La cultura andaluza en el umbral del siglo XXI*, pp. 113-141. Ayuntamiento de Sevilla.
- BARTH, Fredrik (comp.) (1976): *Los grupos étnicos y sus fronteras*. Fondo de Cultura Económica, México.
- BECK, Ulrich (1998): *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Paidós, Barcelona.
- CASTELLS, Manuel (1998): *El poder de la identidad*. Vol II de *La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura*. Alianza Editorial, Madrid.
- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA (2000): *Guía para la puesta en valor del Patrimonio en el Medio Rural*. Junta de Andalucía, Sevilla.
- CONSEJERÍA DE CULTURA (1997): *Plan General de Bienes Culturales de Andalucía, 1996-2000. Documento de Avance*. Junta de Andalucía, Sevilla.
- CONSEJERÍA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE (1993): *Plan General de Bienes Culturales*. Junta de Andalucía, Cádiz.
- DELGADO CABEZA, Manuel (1999a): "Economía y Cultura en Andalucía", en Hurtado, J. y E. Fernández de Paz (comp.): *Cultura Andaluza*, pp. 47-53, Ayuntamiento de Sevilla.
- (1999 b): *La Globalización, ¿nuevo orden o crisis del viejo?*. Desde el Sur. Cuadernos de Economía y Sociedad.
- FEATHERSTONE, Mike (ed.) (1990): *Global Culture. Nationalism, Globalization and Modernity*. Sage Publ., London.
- MORENO, Isidoro (1971): "La Antropología en Andalucía. Desarrollo histórico y estado actual de las investigaciones". *Ethnica*, 1, pp. 107-144.
- (1981): "Primer descubrimiento consciente de la identidad andaluza (1868-1890)"; "La nueva búsqueda de la identidad perdida (1910-1936)"; "Hacia la generalización de la conciencia de identidad (1936-1981)", en A. Domínguez Ortiz (Director): *Historia de Andalucía*, vol. VIII, pp. 233-298. CUPSA-Planeta, Madrid.
- (1985): "Etnicidad, conciencia de etnicidad y movimientos nacionalistas: aproximación al caso de Andalucía". *Revista de Estudios Andaluces*, 5, pp. 13-38.
- (1986 a): "Los intereses de estado (español) y la desactivación de la toma de conciencia nacional andaluza. Del primer postfranquismo al psocialismo institucional". *Nación Andaluza*, 6-7, pp. 101-121.
- (1986 b): "La identidad andaluza: pasado y presente", en VV.AA.: *Andalucía*, pp. 253-285. Editoriales Andaluza Unidas, Sevilla.

- (1992): "Patrimonio Etnográfico, Estudios Etnológicos y Antropología en Andalucía". *Anuario Etnológico de Andalucía, 1988-1990*, pp. 9-15. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla.
- (1993): *Andalucía: Identidad y Cultura (Estudios de Cultura Andaluza)*. Ed. Ágora, Málaga.
- (1995): *Blas Infante. Una propuesta política para la Andalucía de hoy*. Fundación Blas Infante, Sevilla.
- (1996): "Andalucía en la encrucijada de un mundo en crisis". *Revista de Estudios Regionales*, 44, pp. 371-385.
- (1998): "¿Proceso de secularización o pluralidad de sacralidades en el mundo contemporáneo?", en A. Nesti (ed.): *Potenza e Impotenza della Memoria. Scritti in onore di Vittorio Dini*, pp. 170-184. Tibergraph Ed., Roma.
- (1999 a): "De bozales a negritos: los negros sevillanos y su cofradía del siglo XV al XIX". *Palabras de Ceiba*, 3, pp.67-95.
- (1999 b): "El Pacto de Antequera de 1978: contexto y consecuencias", en J. A. Lacomba (coord.): *Dos fechas andaluzas en su aniversario: Ronda 1918; Antequera 1978*, pp. 113-132. Servicio de Publicaciones Universidad Rey Juan Carlos-Ed. Dykinson, Madrid (1999).
- (1999 c): "Mundialización, Globalización y Nacionalismos: la quiebra del modelo de Estado-Nación", en J. Corcuera (director): *Los Nacionalismos: Globalización y crisis del Estado-Nación*, pp. 11-33. Consejo Superior del Poder Judicial, Madrid.
- (1999 d): "Derechos Humanos, Ciudadanía e Interculturalidad", en E. Martín y S. De la Obra (eds.): *Repensando la Ciudadanía*, pp. 9-35. Fundación El Monte, Sevilla.
- (1999 e): "Globalización, identidades colectivas y Antropología", en J. Rodríguez Campos (coord.): *Las identidades y las tensiones culturales de la modernidad*, pp. 95-137. FAAEE-Asociación Galega de Antropoloxia, Santiago de Compostela.
- (1999 f): "La identidad cultural andaluza y los retos del siglo XXI", en Hurtado, J. y E. Fernández (comp.): *Cultura Andaluza*, pp. 141-151, Área de Cultura Ayuntamiento de Sevilla.
- (1999 g): "El Patrimonio Cultural como capital simbólico: valorización, usos y objetivos". *Anuario Etnológico de Andalucía, 1995-1997*, pp. 325-331. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla.
- (2000): "Las televisiones autonómicas: el espacio de lo próximo en una sociedad globalizada", en *Nuevos retos para las televisiones y radios autonómicas. Primeras Jornadas organizadas por el Consejo de Administración de RTVA*, pp. 183-9. Sevilla.

- (2001 a): "La identidad andaluza en el marco del Estado Español, la Unión Europea y la Globalización", en VV.AA.: *La identidad del pueblo andaluz*, pp. 155-172. Ed. Defensor del Pueblo Andaluz, Sevilla.
- (2001 b): "La identidad de Andalucía". *Conocer Andalucía. Gran Enciclopedia Andaluza del siglo XXI*, vol. VI, pp. 13-59. Ed. Tartessos, Sevilla.
- (2002 a): "Cultura andaluza, patrimonio cultural y usos del patrimonio". *Demófilo. Revista de Cultura Andaluza*, pp. 71-87.
- (2002 b): *La globalización y Andalucía. Entre el Mercado y la Identidad*. Ed. Mergablulm, Sevilla.
- PÉREZ MORENO, Alfonso y otros (1981): *Comentarios al Estatuto de Andalucía*. Ed. del Instituto García Oviedo, Universidad de Sevilla.
- ROBERTSON, Roland (1992): *Globalization. Social Theory and Global Culture*. Sage, Londres.
- SAHLINS, Marshall (1994): "A Brief Cultural History of 'Culture' ", paper prepared for the World Commission on Culture and Development.
- TODD, E. (1999): *La ilusión económica. Ensayo sobre el estancamiento de las sociedades desarrolladas*. Ed. Taurus, Madrid.
- TOURAINÉ, Alain (1993): *Crítica de la Modernidad*. Temas de Hoy, Madrid.
- TORRES LÓPEZ, Juan (1999): "Economía y comunicación en Andalucía", en J. Hurtado y E. Fernández de Paz (comp.): *Cultura Andaluza*, pp. 19-33. Ayuntamiento de Sevilla.
- UNESCO (1997) (1995) *Nuestra diversidad creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*. Ediciones UNESCO-Fundación Santa María, Madrid.
- (2001): *Informe Mundial sobre la Cultura, 2000-2001. Diversidad cultural, conflicto y pluralismo*. Ediciones UNESCO y Ediciones Mundi-Prensa. Madrid.